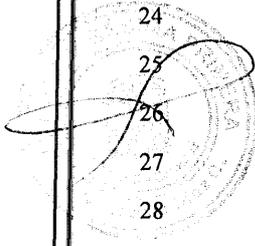




**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COPYDATA COPIAS Y DATOS S.A.**  
.....  
.....  
**(CUANTÍA: INDETERMINADA)**..-  
.....

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinticuatro del mes de marzo del año dos mil diez, ante mí, el Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Abogado, Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **DEMETRIO EDUARDO PINO ASPIAZU**, soltero, ejecutivo, a nombre y en representación de la compañía **COPYDATA COPIAS Y DATOS S.A.**, en su calidad de Gerente General y representante legal. El compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la ampliación del objeto social y consecuente reforma parcial del estatuto social de la Compañía **COPYDATA COPIAS Y DATOS S.A.**, lo cual se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece otorga y suscribe la presente



1 Escritura Pública, el señor **DEMETRIO EDUARDO PINO**  
2 **ASPIAZU**, a nombre y en representación de la Compañía  
3 **COPYDATA COPIAS Y DATOS S.A.**, en su calidad de  
4 Gerente General, según consta en el nombramiento que se  
5 agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como  
6 documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto  
7 por la Junta General Universal de Accionistas de fecha veintidós  
8 de marzo del dos mil diez que se agrega a la presente escritura  
9 como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:**  
10 **ANTECEDENTES. A)** Mediante Escritura Pública celebrada  
11 cuatro de septiembre del dos mil siete ante el Notario Vigésimo  
12 Primero, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
13 Guayaquil, el catorce de septiembre del mismo año, se  
14 constituyó la Compañía **COPYDATA COPIAS Y DATOS**  
15 **S.A.- B)** En sesión de Junta General Universal de Accionistas  
16 celebrada el veintidós de marzo del dos mil diez, en forma  
17 unánime se resolvió: Reforma el objeto social lo que trae como  
18 consecuencia la reforma del estatuto social en su cláusula  
19 tercero; y, se autorizó al Gerente General de la Compañía, para  
20 que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en  
21 los términos establecidos en dicha Junta General que se agregue  
22 incorpora a la presente Escritura como documento habilitante.-  
23 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los  
24 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor  
25 **DEMETRIO EDUARDO PINO ASPIAZU**, por los  
26 derechos que representa de la Compañía **COPYDATA**  
27 **COPIAS Y DATOS S.A.**, en su calidad de Gerente General  
28 declara que: **UNO)** Se reforma el estatuto social de la



1 compañía, en su cláusula tercera, de tal forma que dirá:  
2 **TERCERA.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como  
3 objeto dedicarse a la importación, distribución y  
4 comercialización en el mercado nacional de artículos,  
5 suministros y equipos de oficina en general, equipos y sistemas  
6 informáticos, equipos y sistemas de microfilmación y  
7 digitalización, equipos y sistemas de desarrollo tecnológico  
8 avanzado con aplicación para administración empresarial; podrá  
9 prestar servicios de organización, depuración, ordenamiento de  
10 archivos convencionales, migración y/o transferencia de  
11 información de o/entre documentos físicos, microfilmación,  
12 digitalización y otras tecnologías para administración de  
13 información; asesoría organizacional en el área de sistemas,  
14 archivos, operaciones y administrativas en general; asesoría para  
15 el análisis, desarrollo e implementación de nuevas tecnologías,  
16 sistemas, procesos y procedimientos en la administración  
17 empresarial en general; Podrá suministrar el servicio de  
18 destrucción documental de acuerdo al marco jurídico y técnico  
19 de la regulaciones del archivo nacional; Podrá dedicarse a la  
20 importación, distribución, de productos relacionados con el  
21 objeto social; podrá dedicarse a la importación, distribución,  
22 comercialización y exportación de productos, maquinarias,  
23 bienes muebles y materias primas relacionadas con el sector de  
24 la agricultura, ganadería, pesquero, y de la construcción; como  
25 medio para cumplir su finalidad, la compañía podrá participar en  
26 licitaciones, concurso de ofertas, invitación a concurso de  
27 precios, y otros, de acuerdo a la legislación del Estado  
28 Ecuatoriano, así como también de acuerdo a la legislación de los

1 países extranjeros, si es el caso. Del mismo modo podrá  
2 participar en contrataciones con instituciones privadas, cuando  
3 sean de interés para la compañía y relacionada con su objeto.  
4 Así mismo, podrá celebrar toda clase de actos u operaciones  
5 civiles, mercantiles o contratos de cualquier naturaleza que  
6 fueren permitidos por la ley y que tengan relación con su objeto  
7 social: podrá participar en constituciones de compañías  
8 nacionales o extranjeras, aumentos de capital de compañías, así  
9 como conformar consorcios, y realizar alianzas estratégicas;  
10 Finalmente, la compañía dentro de sus medios, podrá realizar  
11 todo acto y celebrar todo contrato permitido por la ley que  
12 tenga relación con su objeto social.; **DOS)** Que en mi calidad  
13 de Gerente General y por tanto representante legal de la  
14 compañía denominada **COPYDATA COPIAS Y DATOS**  
15 **S.A., DECLARO BAJO JURAMENTO,** que mi  
16 representada no es contratista de Obras Públicas con el Estado  
17 ni con ninguna de las Instituciones del estado.- Agregue usted  
18 señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la  
19 plena validez de la presente Escritura Pública.- f) Abogada  
20 MARIA DEL CARMEN DIAZ VILLO.- Abogada.- Registro  
21 número OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-  
22 Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la minuta).- Es  
23 copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el contenido  
24 de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura  
25 Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan  
26 documentos de Ley.- Leída que fue esta Escritura de principio a  
27 fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante quien la acepta

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 128398

Usuario: maritzac

Nombre: COPYDATA COPIAS Y DATOS S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):							800,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO	
1	0907782077	PINO ASPIAZU DEMETRIO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	784,0000		
2	0925490484	PINO ESCHKE DEMETRIO ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	16,0000		
TOTAL (USD \$):						800,0000	



*Maritza Cartagena*

Sra. Maritza Cartagena Marino  
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 28/08/2009 10:21:49

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 186 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas. De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3", los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 441470

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:  
COPYDATA COPIAS Y DATOS S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 128398 - 2007 RUC: 0992500690001

DIRECCIÓN: MACHALA Y E/ EL ORO Y MARACAIBO No. 105

CIUDAD: GUAYAQUIL TELÉFONO: 2888863

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 14/09/2067

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2010

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 800,0000



POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sra. Carmen Molina Borja  
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 26/11/2009 13:37:17

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg

# COPYDATA COPIAS Y DATOS S.A.

Guayaquil, 14 SEP 2007.

Señor:

**DEMETRIO EDUARDO PINO ASPIAZU**

Ciudad.

Estimado señor:

Compleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **COPYDATA COPIAS Y DATOS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

**En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.**

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 4 de septiembre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 14 SEP 2007.

Atentamente,

  
**ROSA MERCEDES DOMINGUEZ VILLAO**

Secretaria ad-hoc de la junta

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL** de la compañía **COPYDATA COPIAS Y DATOS S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 14 SEP 2007.

  
**DEMETRIO EDUARDO PINO ASPIAZU**

Gerente General

  
**DEMETRIO EDUARDO PINO ASPIAZU**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Cedula de Ciudadanía No. 0907732077



NUMERO DE REPERTORIO: 48.406/  
FECHA DE REPERTORIO: 28/sep/2007  
HORA DE REPERTORIO: 14:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil siete  
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
COPYDATA COPIAS Y DATOS S.A., a favor de DEMETRIO  
EDUARDO PINO ASPIAZU, a foja 111.287, Registro Mercantil  
número 19.971.

ORDEN: 48406



\$ 9.30  
REVISADO POR:  
*SB*



  
**REGISTRO  
MERCANTIL**  
TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992530693001  
RAZON SOCIAL: COPYDATA COPIAS Y DATOS S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: COPYDATA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PINO ASPIAZU DEMETRIO EDUARDO  
CONTADOR: DOMENECH ORTIZ JORGE EDICSON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/09/2007      FEC. CONSTITUCION: 14/09/2007  
FEC. INSCRIPCION: 15/10/2007      FECHA DE ACTUALIZACION: 14/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:  
VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCION PRINCIPAL:  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TÁRQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. LAS LOMAS Número: S/N Intersección PASAJE INTERIOR Bloque: C Edificio: C.C. URDESA Oficina: 4 Referencia ubicación: FRENTE A HISPANA DE SEGUROS Fax: 042380628 Telefono Trabajo: 042889169 Telefono Trabajo: 042380628 Celular: 093919030

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: Del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Samantha Hilmar Eustamante Otero  
DELEGADA DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SHBO11206      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/08/2008



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992530693001  
RAZON SOCIAL: COPYDATA COPIAS Y DATOS S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/09/2007  
NOMBRE COMERCIAL: COPYDATA FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS  
VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS  
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE COPIAS  
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMUNICACION

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. LAS LOMAS  
Número: S/N Intersección: PASAJE INTERIOR Referencia: FRENTE A HISPANA DE SEGUROS Bloque: C Edificio: C.C.  
URDESA Oficina 4 Fax: 042380628 Teléfono Trabajo: 042889169 Teléfono Trabajo: 042380628 Celular: 093910030



**Samantha Alfamar Bustamante Otero**  
DELEGADA DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITONAL 207

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 386041200

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/08/2008

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
COPYDATA COPIAS Y DATOS S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MARZO DEL  
AÑO DOS MIL DIEZ.-**

En el Cantón Guayaquil, el veintidós de marzo del año dos mil diez, a las 11h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Urdesa Central, en la avenida Las Lomas, en el centro comercial Urdesa, oficina 4, frente a Hispana de Seguros, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **COPYDATA COPIAS Y DATOS S.A.**, con la concurrencia de los accionistas:

**DEMETRIO EDUARDO PINO ASPIAZU**, propietario de 784 de acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América;

**DEMETRIO ALEJANDRO PINO ESCHKE**, propietario de 16 de acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América;

Actúa en calidad de Presidente de la junta, el señor **DEMETRIO ALEJANDRO PINO ESCHKE**; quien estando presente acepta la designación y, como secretario de la junta el señor **DEMETRIO EDUARDO PINO ASPIAZU**, en calidad de gerente general.-

Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelve constituirse en Junta General universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta universal; y, en la que deberá tratarse y resolverse sobre el único punto señalado en la convocatoria: **Uno) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN SU CLÁUSULA TERCERA.-**

La Junta General Universal de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos, resuelve:

1 - Reformar el estatuto social de la compañía en su cláusula tercera.

**TERCERA.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto dedicarse a la importación, distribución y comercialización en el mercado nacional de artículos, suministros y equipos de oficina en general, equipos y sistemas informáticos, equipos y sistemas de microfilmación y digitalización, equipos y sistemas de desarrollo tecnológico avanzado con aplicación para administración empresarial; podrá prestar servicios de organización, depuración, ordenamiento de archivos convencionales, migración y/o transferencia de información de o/entre documentos físicos, microfilmación, digitalización y otras tecnologías para administración de información; asesoría organizacional en el área de sistemas, archivos, operaciones y administrativas en general; asesoría para el análisis, desarrollo e implementación de nuevas tecnologías,

sistemas, procesos y procedimientos en la administración empresarial en general; Podrá suministrar el servicio de destrucción documental de acuerdo al marco jurídico y técnico de la regulaciones del archivo nacional; Podrá dedicarse a la importación, distribución, de productos relacionados con el objeto social; podrá dedicarse a la importación, distribución, comercialización y exportación de productos, maquinarias, bienes muebles y materias primas relacionadas con el sector de la agricultura, ganadería, pesquero, y de la construcción: como medio para cumplir su finalidad, la compañía podrá participar en licitaciones, concurso de ofertas, invitación a concurso de precios, y otros, de acuerdo a la legislación del Estado Ecuatoriano, así como también de acuerdo a la legislación de los países extranjeros, si es el caso. Del mismo modo podrá participar en contrataciones con instituciones privadas, cuando sean de interés para la compañía y relacionada con su objeto. Así mismo, podrá celebrar toda clase de actos u operaciones civiles, mercantiles o contratos de cualquier naturaleza que fueren permitidos por la ley y que tengan relación con su objeto social: podrá participar en constituciones de compañías nacionales o extranjeras, aumentos de capital de compañías, así como conformar consorcios, y realizar alianzas estratégicas; Finalmente, la compañía dentro de sus medios, podrá realizar todo acto y celebrar todo contrato permitido por la ley que tenga relación con su objeto social.

El Gerente General de la compañía será el encargado de realizar todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de la reforma del estatuto social de la compañía.-

No habiendo otro asunto a tratar, el secretario de la junta, concede un momento de receso para redacción de esta acta; la misma que una vez elaborada, se proceda a dar lectura, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, el presidente ad-hoc de la junta y el suscrito secretario que certifica.-



**DEMETRIO EDUARDO PINO ASPIAZU**  
Secretario de la junta - Accionista



**DEMETRIO ALEJANDRO PINO ESCHKE**  
Accionista- Presidente de la junta



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete  
NOTARIO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8

en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto  
conmigo el Notario, que de todo lo cual. Doy fe.

**DEMETRIO EDUARDO PINO ASPIAZU**

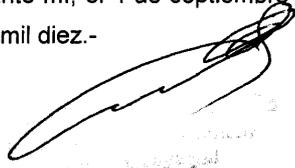
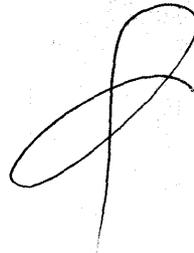
Cédula de Ciudadanía No. 0907732077

**COPYDATA COPIAS Y DATOS S.A.**

R.U.C. No. 0992530693001

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello,  
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0002389, dictada por el Abogado Juan Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 13 de abril del 2010, se tomó nota de la aprobación, que contiene al margen de la matriz de reforma de estatutos de la compañía COPYDATA COPIAS Y DATOS S.A., otorgada ante mí, 24 de marzo del 2010; y, se tomó nota de la escritura Pública que antecede al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la compañía denominada COPYDATA COPIAS Y DATOS S.A., otorgada ante mí, el 4 de septiembre del 2007.- Guayaquil, dieciséis de abril del dos mil diez.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, located below the first line of text.A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, located below the second line of text.



NUMERO DE REPERTORIO: 17.508  
FECHA DE REPERTORIO: 16/abr/2010  
HORA DE REPERTORIO: 16:32

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifica:** que con fecha dieciséis de Abril del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0002389, dictada el 13 de abril del 2010, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **COPYDATA COPIAS Y DATOS S.A.**, de fojas 37.148 a 37.164, Registro Mercantil número 6.834.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 17508



S

REVISADO POR: *[Signature]*

*[Signature]*  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

